

1476
11/xu/85

Dr. Juan Carlos di Primio
Frankenstr. 15
D-5170 Juelich
Rep. Fed. de Alemania

Sr. Presidente de la
Comisión Nacional de Energía Atómica,
Ing. Alberto Constantini
Avda. del Libertador 8250
1429 Buenos Aires

Jülich, Diciembre 4, 1985

De mi mayor consideración :

Por información periodística de Buenos Aires recibida hace poco, me he enterado de las medidas que Vd. tomara recientemente para reparar las deficiencias ocurridas en la Institución durante el periodo 24.3.76 - 10.12.83 en lo que atañe al manejo de personal (Resolución No. 484/85). La noticia me mueve a escribirle esta carta.

Cuando a fines de 1976 dejé el país, lo hice forzado por varias circunstancias. Por encima de las presiones sociales, económicas y psicológicas que imperaban desde antes de 1973, a partir de ese año la carga se hizo aún más pesada para mi como consecuencia de haber aceptado ejercer elevadas funciones en CNEA. Esto lo hice violando mis convicciones, pues creí entonces que a pesar de ellas estaba moralmente obligado a tratar de asegurar continuidad al esfuerzo iniciado en 1955 por el grupo del que surgiera la Gerencia de Tecnología. Después del golpe de Estado de 1976, se me exigió renunciara a todas mis funciones : si bien pude entender que las autoridades de facto asignaran un significado político a la posición de Gerente y Director de CNEA, en cambio no pude admitir que ello fuera extendido a otras funciones de carácter técnico, como las responsabilidades que ejercía en el ámbito del ciclo de combustible y como jefe del proyecto de Fábrica de Elementos Combustibles Nucleares. Esto último implicaba un juicio sobre mi desempeño en una larga carrera que no podía aceptar. De todos modos, de un día a otro, quedé sin asignación y sin tareas. Esa situación intolerable se prolongó varios meses, al fin de los cuales propuse al Alte. Castro Madero que accediera a mi salida del país dentro del marco del convenio de cooperación argentino-alemán, cuya coordinación estuviera asimismo a mi cargo hasta Marzo de 1976. El asintió; sin embargo, salí con licencia sin goce de haberes, debiendo cubrir los gastos de traslado. No hubo tentativa alguna para retenerme u ofrecer condiciones "normales" para un alejamiento temporario. En lo que respecta a la renuncia como agente de CNEA, efectiva a partir de Marzo de 1978, ella fué consecuencia de mi desacuerdo con las funciones que el entonces Presidente de CNEA quería asignarme.

Pienso hoy, como entonces, que mi alejamiento fué forzado. Y que, por ello, mi caso encuadra en el marco conceptual que sustenta su Resolución No. 484/85, pues es para mi claro que "quedé desvinculado" de la Institución por razones "políticas o ideológicas". Ciertamente, estoy convencido que "hubo vicios de la voluntad" en lo que concierne a la renuncia a mis funciones técnicas.

Vd. se preguntará ahora qué clase de reivindicación pretendo. Simplemente que CNEA reconozca que, en mi caso, valen las causales de la Resolución No. 484/85.

No es objetivo inmediato de esta carta solicitar mi reincorporación a CNEA. Durante los años que siguieron a mi renuncia, mi actividad profesional se ha extendido y diversificado: en cierto modo, e irónicamente, he repetido algunas etapas de mi previa carrera, como por ejemplo la reanudación de investigación científica en el campo de la metalurgia durante mis 2 años de estadía en el Centro Nuclear de Karlsruhe (KFK). Luego trabajé en análisis y planificación energética a varios niveles (nacional, regional y global) durante mis 3 años en el International Institute for Applied Systems Analysis (IIASA), Laxenburg, Austria, y mis primeros dos años en el Centro Nuclear de Jülich (KFA), donde actualmente presto servicios. Hace un par de meses he pasado a ser miembro de un grupo que directamente asesora al Director General. Mi formación y mi origen han servido de base para asignaciones que atienden a la consideración de políticas energéticas en general y nucleares en particular, en un contexto nacional e internacional. Por ejemplo, aquí está en plena marcha la evaluación del Tratado de No-Proliferación, a 10 años de su eventual terminación.

Después de mi alejamiento traté de mantener abiertos los canales de comunicación, tanto con CNEA como con otras instancias. He sugerido, por escrito y también personalmente, donde podría servir. A pesar de tales acciones, no tuve reacción satisfactoria. Quizás ello se deba a que las condiciones en el país no permiten asignar prioridad a temas que van más allá de la atención de problemas urgentes. Si así fuere, una situación lamentable: mi experiencia en Europa indica que los países "en desarrollo" tendrán inevitablemente que atender a sus enormes problemas por sí mismos, lo que sugiere la necesidad de un gran esfuerzo de integración (por lo menos regional) y planificación a largo plazo. Pues no veo indicio alguno que sustente la creencia que los países industriales quieran cooperar en la solución de esos problemas yendo más allá de sus intereses geopolíticos.

El gobierno argentino desea el regreso de los ciudadanos que se han alejado. Para que ese difícil proceso tenga éxito es preciso tomar conciencia de los cambios sufridos por las personas y el país mismo. Se requiere encontrar una coincidencia de intereses y la creación de condiciones que permitan la reintegración con mínimos roces. En lo que a mi respecta, sigo seriamente interesado en contribuir con mis servicios, si así fuera deseado. Es preciso, entonces, que reciba una clara señal. Después de ella, se necesita un diálogo intenso. Mis condiciones actuales son tales que no podría contemplar un regreso definitivo antes de dos años; esto no debe verse como un obstáculo, pues una activa colaboración puede iniciarse desde aquí. Por otra parte, una asignación en Europa salvaría cualquier dificultad. Esta fue una de mis primeras propuestas al Alte. Castro Madero.

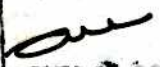
Finalmente, no quiero dejar de mencionar que al dejar CNEA he perdido el derecho de obtener una jubilación condigna con mis 20 años de servicio y las funciones ejercidas. Creo que una decisión favorable de CNEA me permitiría acogerme a los beneficios de la ley No. 23278, recientemente promulgada, como un primer paso en la dirección que estimo correcta.

Esperando tenga a bien atender a las consideraciones expuestas, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

J. Carpinio

R1-D-3-26-0171

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	
PRESIDENCIA	
COMISION DE REINTEGRACIONES DE INICIACION	I
PRESIDENCIA	II
30 DIC 1985	
Salto	


ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE